

Quitan a 4 juzgadores su triunfo por paridad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral federal quitó el triunfo a tres magistrados y un juez electos para que sus posiciones sean ocupadas por mujeres.

Por mayoría, los magistrados consideraron ayer que en los cuatro casos el INE favoreció de manera indebida a los candidatos, pues las mujeres tenían más votos que ellos.

En la Ciudad de México arrebataron el triunfo como magistrado en materia administrativa a César Díaz Ruiz, quien obtuvo 15 mil 44 votos, para dárselo a Ana Yadira Alarcón Márquez, quien lo superó con 24 mil 333.

En ese distrito había tres posiciones, y las dos primeras fueron ocupadas por mujeres, por lo que el INE definió que la tercera sería para un hombre, pese a que Alarcón tenía más sufragios.

En la misma entidad, se dio el triunfo como magistrado laboral a José Luis Ruiz Vázquez, quien tuvo 12 mil 945 votos, pero Catalina Álvarez alcanzó 28 mil 571, por lo que debía quedarse con la segunda plaza. La primera también fue para una mujer.

Sentencia del TEPJF

/// (La regla de paridad) debía favorecer ineludiblemente a las mujeres, cuando éstas tuvieran mayor votación en comparación a los hombres”.

En Jalisco, le dieron la magistratura en materia administrativa a Paulo Rolando Orozco Gallardo, con 22 mil 880 sufragios, pero Lupita Cecilia Nadia le ganó con 30 mil 260.

En Guanajuato, sucedió lo mismo con Antonio Guiza Cabrera, que con 42 mil 756 votos se convirtió en juez mixto, pero María del Carmen Zúñiga tuvo 71 mil 80.

“Se ordena al INE que... asigne dichos cargos respectivamente a las partes actoras de los presentes juicios de inconformidad y les expida las respectivas constancias de mayoría”, dice la sentencia.